

# Control de garantías en TDua

**Importación y tránsito**

## Índice:

Introducción .....	2
Alta de garantía para su control.....	2
Garantías habituales por operador (cliente y/o representante) .....	2
Selección automática de garantías y garantizado de un expediente.....	3
¿Cómo se pagan uno o varios DUAs?.....	5
Consulta de pagos realizados .....	6
Estado de la garantía.....	7

## Introducción

El módulo de garantías de TDua permite el control de una o más garantías (anteriores a la entrada en vigor del CAU o preCAU y las nuevas garantías en formato GRN) tanto de agentes/representantes como de clientes (importadores o destinatarios para importación u obligados principales para el tránsito)

Se pretende llevar una contabilidad (control de saldo) de una o varias garantías paralela pero sincronizada con la contabilidad llevada por parte de la AEAT.

TDua irá descontando del saldo de las garantías las cantidades a liquidar por las deudas reales (importación) o potenciales (tránsito) generadas por la declaración de cada DUA avalado por dichas garantías

Una vez realizados bien los pagos de dicha deuda real (importación) en la AEAT o restablecimiento por recepción de los tránsitos, se permite registrar en TDua dichos pagos, restableciéndose automáticamente tales importes en el saldo de la o las garantías.

Para activar la funcionalidad de control de garantías, debe habilitarse la opción *Usar Control de Garantías* en el Menú Principal *Aplicación/Configuración/Configurar*.

**Muy importante.** El control estándar de garantías de TDua actúa exclusivamente sobre las garantías (preCAU o GRN) con finalidad de libre práctica y de expedición de tránsito.

De este modo el control de garantías que cubren deudas potenciales a través de movimientos o declaraciones con finalidades de ADT, depósitos aduaneros y distintos del aduanero, perfeccionamiento, importación temporal y otros destinos o finalidades, se efectúa a través de un módulo adicional "*Garantías GRN*", cuyo manual se encuentra disponible en la sección [Soporte/Manuales](#) de nuestra web.

## Alta de garantía para su control

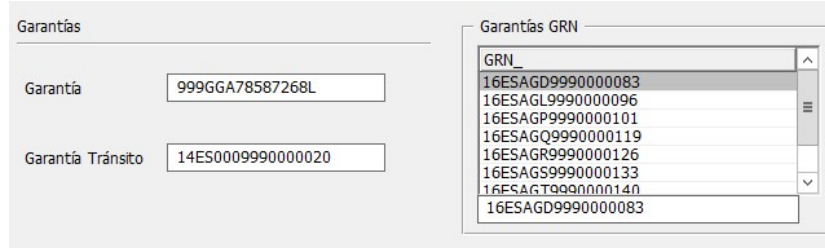
Aquellas garantías sobre las que se quiera realizar control, deben estar previamente dadas de alta en la aplicación. Para ello deberán registrarse con datos de operador, importe o saldo inicial y número a través del Menú Principal, opciones *Aplicación/Garantías/Nuevo*.

## Garantías habituales por operador (cliente y/o representante)

Independientemente de que la o las garantías estén o no bajo control de saldos, puede configurarse por operador (cliente y/o representante) que garantías son habituales para su uso en los expedientes (DUA).

En la ficha del cliente o representante/agente existe una pestaña de personalización donde podrán incluirse la/s garantías (preCAU, Tránsito y las nuevas GRN) que son

habituales para su uso en las declaraciones de importación o tránsito y que la aplicación ira incluyendo automáticamente en el expediente cuando dichos operadores son incluidos en él.



The screenshot shows two main sections: 'Garantías' and 'Garantías GRN'.  
Under 'Garantías', there are two input fields:  
- 'Garantía' with the value '999GGA78587268L'  
- 'Garantía Tránsito' with the value '14ES0009990000020'  
Under 'Garantías GRN', there is a list box containing the following GRN codes:  
- 16ESAGD9990000083 (highlighted)  
- 16ESAGL9990000096  
- 16ESAGP9990000101  
- 16ESAGQ9990000119  
- 16ESAGR9990000126  
- 16ESAGS9990000133  
- 16ESAGT9990000140  
- 16ESAGD9990000083

## Selección automática de garantías y garantizado de un expediente

A la hora de crear una declaración de importación (DUA), la aplicación va asignando las garantías especificadas en los operadores que intervienen en la declaración a medida que se editan las finalidades del DUA (régimen declarado en casilla 37 y preferencia en algunos casos). Para el caso de la expedición de tránsito se incluirá automáticamente en las casillas 52 los datos de la garantía previamente asociada al obligado principal.

En esta selección automática, tendrán preferencia las garantías especificadas en el cliente frente a las especificadas en el representante/agente. Los GRNs o garantías antiguas (preCAU) que se introduzcan manualmente se respetarán en todo momento.

Una vez finalizada la puntualización del DUA, se pueden revisar las garantías asignadas por la aplicación para confirmar si se ajustan a la necesidad del declarante o realizar las modificaciones necesarias.

Por defecto, al salvar un DUA completo si la aplicación está configurada para realizar control de garantías, se realizará un cálculo de las cantidades o importes que corresponden a cada garantía declarada y se mostrará dicha información al usuario para proceder a insertar los apuntes de deducción en las garantías gestionadas (bajo control de garantía), salvo que no exista saldo suficiente en alguna de ellas. La aplicación permite deshabilitar el control de garantías en el momento del salvado o guardado de DUAs.

Tabla de asignación de garantías ( Expd: EDI-002 )

Finalidad	Garantía	Status	Valor_a_garantizar
Libre Práctica	16ESAGL9990000096		0,26
Libre Práctica	16ESAGL9990000096		0,26

Salvar Cancelar

La aplicación también permite realizar la gestión de la garantía solo en el momento en el que se va a enviar la declaración. Para ello se debe desmarcar la opción de configuración *Aplicación/Configuración/Configurar/Aplicación/Garantizar al salvar completo*.

En cualquier momento, el usuario puede garantizar manualmente cualquier declaración desde la ventana de resultado de búsquedas de expedientes, situándose sobre él y pulsando la combinación de teclas Alt-G.

En cualquier caso, y siempre que la aplicación esté configurada para el control, antes de enviar una declaración a la AEAT la aplicación intenta, de manera transparente, realizar los cálculos y garantizar aquellas declaraciones que no estuvieran ya garantizadas, no permitiendo realizar el envío si alguna de las garantías usadas en la declaración y gestionadas no tiene saldo.

En el caso de las declaraciones de importación con finalidades de libre práctica, al recibir la respuesta de aceptación se regularizarán automáticamente los apuntes sobre las garantías gestionadas de acuerdo a la información generada por la AEAT en dicha respuesta.

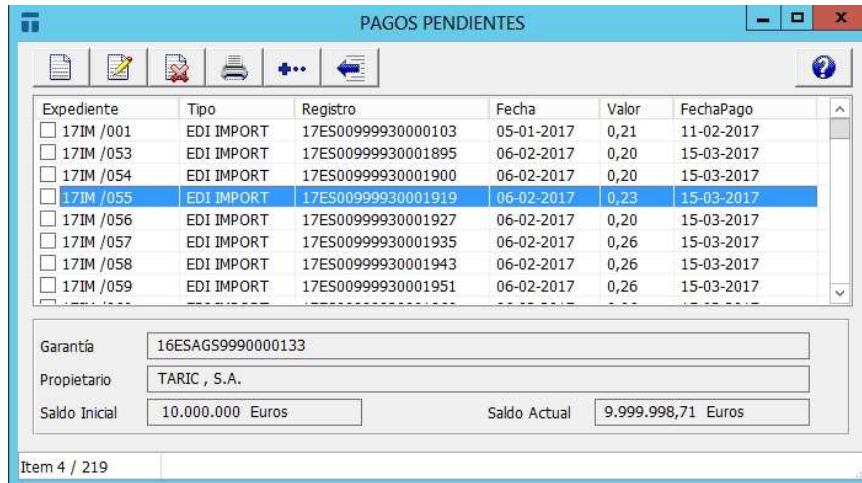
Para los casos de declaraciones de expedición de tránsito, aunque la AEAT realiza su propio cálculo de importes a garantizar, no devuelve en su respuesta de aceptación ninguna información relacionada con dichos cálculos. Es por ello que la aplicación en el mismo proceso de envío de la declaración y recepción de respuesta, automáticamente y de forma transparente para el usuario, realiza una segunda conexión con la web de la AEAT para capturar los importes calculados por la Administración y procede a la sincronización de importes garantizados con los previamente calculados por la aplicación.

## ¿Cómo se pagan uno o varios DUAs?

Pagar un DUA significa contabilizar y restablecer la o las cantidades correspondientes previamente deducidas de una garantía. De este modo, aunque para el tránsito no se realizan pagos entendidos como tales, en estos casos como pago debe entenderse que el tránsito está ultimado y hay por tanto un restablecimiento del importe garantizado.

Los pagos pueden hacerse de los siguientes modos:

- Desde la propia declaración pulsando Alt-U (Pago automático de garantías) la aplicación se conecta con la AEAT para consultar el estado del dua (ultimado si es tránsito y pagado si es dua) para realizar de forma automática el pago del apunte asociado a la declaración.
- Desde el Menú Principal *Aplicación/Garantías/Pagos Pendientes* Seleccionando el/los apuntes pendientes de pago para una determinada fecha (o rango de fechas) y pulsando Alt-P sobre el o los apuntes previamente marcados con la barra espaciadora.



Expediente	Tipo	Registro	Fecha	Valor	FechaPago
<input type="checkbox"/> 17IM /001	EDI IMPORT	17ES00999930000103	05-01-2017	0,21	11-02-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /053	EDI IMPORT	17ES00999930001895	06-02-2017	0,20	15-03-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /054	EDI IMPORT	17ES00999930001900	06-02-2017	0,20	15-03-2017
<input checked="" type="checkbox"/> 17IM /055	EDI IMPORT	17ES00999930001919	06-02-2017	0,23	15-03-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /056	EDI IMPORT	17ES00999930001927	06-02-2017	0,20	15-03-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /057	EDI IMPORT	17ES00999930001935	06-02-2017	0,26	15-03-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /058	EDI IMPORT	17ES00999930001943	06-02-2017	0,26	15-03-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /059	EDI IMPORT	17ES00999930001951	06-02-2017	0,26	15-03-2017

Garantía: 16ESAGS999000133  
 Propietario: TARIC, S.A.  
 Saldo Inicial: 10.000.000 Euros      Saldo Actual: 9.999.998,71 Euros

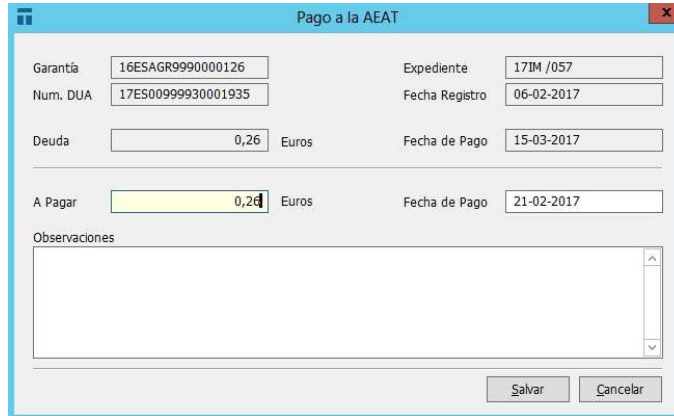
Item 4 / 219

Desde este mismo apartado, también será posible realizar los pagos usando la combinación de teclas Alt-U sobre los apuntes previamente marcados. En este caso la aplicación conectará con la AEAT para obtener el estado del apunte y realizar el pago si corresponde.

- Desde la ventana de resultados de una búsqueda de DUAs registrados seleccionando con la barra espaciadora el DUA deseado, pulsando Alt-P y seleccionando *Apuntes*.

Se abrirá entonces la ventana de pago con los datos identificativos del apunte (expediente, MRN del DUA, fechas así como el importe de deuda y el importe a pagar o

restablecer, que por defecto es el mismo que el de la deuda, pero puede modificarse. Se incluye además una casilla de observaciones.



## Consulta de pagos realizados

Existe una consulta de la lista de pagos realizados desde donde además de visualizarlos se pueden realizar listados. Se puede acceder de los dos siguientes modos:

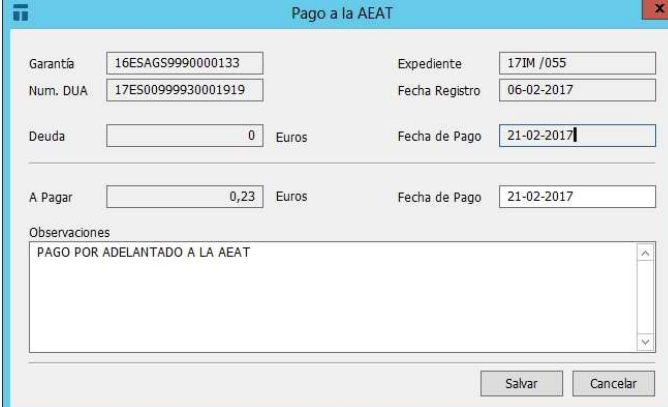
- Desde el Menú Principal *Aplicación/Garantías/Pagos Realizados*.



Expediente	Tipo	Registro	Garantizado	Pagado	FechaPago
<input type="checkbox"/> 17IM /056	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,06E	0,06E	06-02-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /063	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,26E	0,26E	06-02-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /067	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,20E	0,20E	07-02-2017
<input type="checkbox"/> T1700005	EDI TRANSITO	17ES009999500...	1E	0,50E	09-02-2017
<input type="checkbox"/> T1700005	EDI TRANSITO	17ES009999500...	1E	0,50E	09-02-2017
<input type="checkbox"/> CSG_T00015	EDI TRANSITO	17ES009999500...	2,73E	2,73E	16-02-2017
<input type="checkbox"/> ADT-001	IMPORT (R)	17ES009999300...	0,20E	0,20E	17-02-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /083	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,25E	0,25E	20-02-2017
<input type="checkbox"/> ADT-001	IMPORT (R)	17ES009999300...	0,06E	0,06E	21-02-2017
<input type="checkbox"/> 17IM /067	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,06E	0,03E	21-02-2017
<input checked="" type="checkbox"/> 17IM /055	EDI IMPORT	17ES009999300...	0,23E	0,23E	21-02-2017

Item 1846 / 1846

- Desde la ventana de resultados de búsqueda de DUAs registrados, seleccionando el DUA, pulsando Alt-P y seleccionando a opción *Ver Pago*. En el caso que el expediente esté completamente “pagado” se accede directamente a los pagos realizados.



**Pago a la AEAT**

Garantía: 16ESAGS9990000133      Expediente: 17IM /055  
 Num. DUA: 17ES0099930001919      Fecha Registro: 06-02-2017  
 Deuda: 0 Euros      Fecha de Pago: 21-02-2017  
 A Pagar: 0,23 Euros      Fecha de Pago: 21-02-2017

Observaciones  
 PAGO POR ADELANTADO A LA AEAT

Botones: Salvar, Cancelar

## Estado de la garantía

Para ver el estado de una determinada garantía basta con seleccionarla desde el Menú Principal *Aplicación/Garantías/Buscar* o bien pulsando **Alt-V** sobre uno o varios expedientes en la ventana de resultados de búsqueda de DUAs.



Garantía	Propietario	ValorInicial	Saldo
<input type="checkbox"/> 16ESAGL9990000096	TARIC, S.A.	100.000.000.000E	99.999.999.993,98E

Item 1 / 1

Desde ese punto pueden realizarse las siguientes acciones:

- Consultar importe inicial y saldo actual
- Acceder a los diferentes “apuntes” (cantidades o importes de deducción y pendientes de pago ante la aduana) correspondientes a los expedientes garantizados pero pendientes de pago
- realizar un recalcu del saldo en función de los apuntes y pagos existentes, pulsando **Ctrl-R** sobre una de las garantías